



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**67****CIUDAD RODRIGO NÚMERO 1**

## EDICTO

Doña María Luisa Sanmartín Benito, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Ciudad Rodrigo.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 51 de 2012 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Aleksander Sawka la sentencia dictada en el presente procedimiento en fecha 26 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es como sigue:

Condeno a don Aleksander Sawka, como autor de una falta de estafa, a la pena de multa de dos meses, con una cuota diaria de 6 euros, así como a indemnizar a don Aitor Martín Quintana, en concepto de responsabilidad civil, en la cantidad de 330 euros.

Las cuotas procesales se imponen, asimismo, al condenado.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

En Ciudad Rodrigo, a 12 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.807/12)

